



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

**PROMOVENTE:** CIUDADANO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y MILITANTE DEL CITADO PARTIDO. - - - - -

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO MORENA. - - - - -

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA** del Expediente Incidental con número de clave **TEEC/JDC/9/2020/C.I.**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por el Licenciado José Luis Flores Pacheco en contra del "Acuerdo de designación de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Morena en Campeche, y demás secretarios designados, realizando una sesión ilegal del Consejo Estatal del Partido Morena en Campeche, celebrada el día 1 de Septiembre de 2020, la cual adolece de fundamentación y motivación, lo cual violenta las normas estatutarias del Partido Morena y en su interpretación realizada por la Comisión Nacional de Honestidad de Justicia."... (*sic*). **La Magistrada Instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dicto un acuerdo el día de hoy treinta de octubre del año en curso. - - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cincuenta minutos** del día de hoy **treinta de octubre de dos mil veinte**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, a la autoridad responsable y demás interesados, el acuerdo de fecha treinta de octubre de dos mil veinte**, constante de dos hojas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita. - - - - -

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Pisco  
 Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
 ESTADO DE CAMPECHE  
 ACTUARÍA  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA.**

**EXPEDIENTE INCIDENTAL: TEEC/JDC/9/2020/C.I.**

**PROMOVENTE:** CIUDADANO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y MILITANTE DEL CITADO PARTIDO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** COMISION NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA

**MAGISTRADA INSTRUCTORA:** LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.**

Con esta fecha (treinta de octubre del dos mil veinte), la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Magistrada Instructora Brenda Noemy Domínguez Aké, del escrito de fecha veintiocho de octubre y enviado a este Tribunal Electoral a través de mensajería especializada DHL, el día veintinueve de octubre del presente año a las catorce horas con cuarenta y dos minutos, por el ciudadano Jorge Arturo Velázquez Salazar, integrante del equipo Técnico-Jurídico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena y, acusado de recibido el día de veintinueve de octubre. Conste.

**VISTA** la cuenta, la Magistrada Instructora:

**ACUERDA:**

**ÚNICO: Cumplimiento de sentencia.** Se tiene por presentado al ciudadano Jorge Arturo Velázquez Salazar, integrante del equipo Técnico-Jurídico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político Morena, remitiendo la siguiente documentación:

1. Original del escrito de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinte, dirigido a los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por el ciudadano Jorge Arturo Velázquez Salazar, constante de tres fojas.
2. Copia certificada de la constancia de nombramiento del ciudadano Jorge Arturo Velázquez Salazar, como integrante del Equipo Técnico-Jurídico de la CNHJ, constante de una foja.
3. Copia Certificada del correo en el que se notifica el acuerdo de admisión, dirigido a los ciudadanos José Luis Flores Pacheco y otros, constante de una foja.
4. Copia Certificada del correo en el que se notifica el acuerdo de admisión, dirigido a los ciudadanos José Ramón Magaña Martínez y otros, constante de dos fojas.
5. Copia Certificada de la cédula de notificación por estrados electrónicos, de fecha veintiocho de octubre, dirigida a las partes y demás interesados, constante de una foja.
6. Copia Certificada del oficio de Asunto: Se notifica acuerdo de admisión, dirigido a los ciudadanos José Luis Flores Pacheco y otros, de fecha veintiocho de octubre, constante de una foja.



ACUERDO DE CUMPLIMIENTO PARCIAL

MAGISTRADA INSTRUCTORA  
TEEC/JDC/19/2020/C.I.

- 7. Copia Certificada del oficio de Asunto: Se notifica acuerdo de admisión, dirigido a los ciudadanos José Ramón Magaña Martínez y otros, de fecha veintiocho de octubre, constante de una foja.
- 8. Copia Certificada del oficio CNHJ-C3/DT, de asunto: "Se notifica acuerdo de admisión", de fecha veintiocho de octubre, constante de ocho fojas.

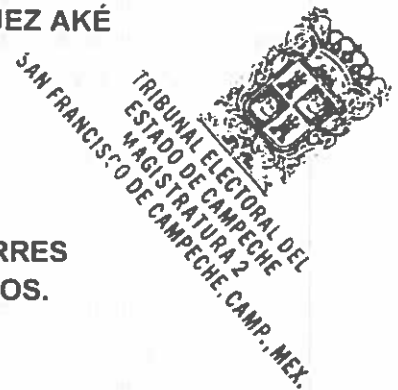
En consecuencia, se tiene al ciudadano Jorge Arturo Velázquez Salazar, integrante del equipo Técnico-Jurídico de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político Morena, dando **cumplimiento parcial** a lo ordenado en el Acuerdo Plenario emitido por esta autoridad jurisdiccional electoral con fecha veintisiete de octubre de la presente anualidad, acumúlese a los autos la documentación remitida que obre conforme a derecho corresponda.

**Notifíquese** a todas las partes interesadas por los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y, 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica y, **cúmplase**.

Así lo acordó y firma, la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos **Maestra María Eugenia Villa Torres** quien certifica y da fe. **Conste**.

  
LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ  
MAGISTRADA INSTRUCTORA.

  
MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.



Con esta fecha (treinta de octubre de dos mil veinte) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.

  
  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.